

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. 20234010018755



Fecha: 29-12-2023

“Por la cual se modifica la Resolución No. 0006 del 4 de enero de 2023 relacionada con la desagregación del detalle del anexo del Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022, correspondiente a la subcuenta Sentencias y Conciliaciones de la cuenta Transferencias Corrientes del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Nacional de Infraestructura para la vigencia fiscal de 2023”

LA VICEPRESIDENTE JURÍDICA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 1º de la Resolución 2155 del 31 de diciembre de 2021 de la Agencia Nacional de Infraestructura, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 19 de la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022 y el Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022, dispone en su último inciso que: *“(...) El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas tratándose de gastos de inversión”.*

Que con fundamento en el artículo 14 del Decreto 412 del 2 de marzo de 2018, que modifica el artículo 2.8.1.7.5 del Decreto 1068 de 2015, la Vicepresidente Jurídica de la Agencia Nacional de Infraestructura, mediante Resolución No. 0006 del 4 de enero de 2023 desagregó el detalle del Anexo del Decreto de Liquidación 2590 del 23 de diciembre de 2022 relacionado con la subcuenta Sentencias y Conciliaciones, de la cuenta Transferencias Corrientes del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Nacional de Infraestructura, de conformidad con la Resolución No. 042 del 20 de diciembre de 2019 *“por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración”*, la cual fue modificada por la Resolución No. 003 del 5 de febrero de 2021.

RESOLUCIÓN No. 20234010018755 Fecha: 29-12-2023 “Por la cual se modifica la Resolución No. 0006 del 4 de enero de 2023 relacionada con la desagregación del detalle del anexo del Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022, correspondiente a la subcuenta Sentencias y Conciliaciones de la cuenta Transferencias Corrientes del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Nacional de Infraestructura para la vigencia fiscal de 2023”

Que mediante Resolución No. 2155 del 31 de diciembre de 2021 “Por medio de la cual se delegan unas funciones en la Agencia Nacional de Infraestructura”, el Presidente de la Entidad delega en el cargo de Vicepresidente Jurídico, en el artículo 1º “la desagregación del detalle de la Subcuenta A-03-10 “Sentencias y Conciliaciones” de la Cuenta A-03 “Transferencias corrientes”, apropiado a la Agencia Nacional de Infraestructura en el Decreto de Liquidación del Presupuesto, de acuerdo con el Catálogo de Clasificación Presupuestal -CCP establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la Resolución No. 0042 del 20 de diciembre de 2019 o en las normas que lo modifiquen o sustituyan.”

Que de acuerdo con el memorando No. 20237010210413 del 29 de diciembre de 2023, la Vicepresidente Jurídica y el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo (E) de Defensa Judicial solicitaron realizar una recomposición – traslado interno por la suma de TRES MIL NOVECIENTOS DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SESENTA Y OCHO PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE (\$3.916.498.068,02), entre los ordinales del objeto de gasto A-03-10-01 “Fallos Nacionales”, de la subcuenta A-03-10 “Sentencias y conciliaciones”, de la cuenta A-03 “Transferencias Corrientes”, del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, donde dicha subcuenta se encuentra a nivel del Decreto de Liquidación del Presupuesto 2590 del 23 de diciembre de 2022 y que se desagregó mediante la Resolución No. 0006 del 4 de enero de 2023, conforme al Catálogo de Clasificación Presupuestal señalado en la Resolución No. 042 del 20 de diciembre de 2019, modificada por la Resolución No. 003 del 5 de febrero de 2021, y el Reporte de Clasificación Presupuestal del SIF Nación.

Que de acuerdo con lo mencionado en el memorando No. 20237010210413 del 29 de diciembre de 2023, la recomposición – traslado interno se requiere “con el fin de realizar un pago parcial del laudo emitido el 17 de junio de 2022 en el marco del Tribunal de Arbitramento convocado por el concesionario Ruta del Cacao (proyecto Bucaramanga – Barrancabermeja – Yondó (BBY)), en el que se condenó a la ANI a pagar el valor de \$5.768.990.160.”

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la desagregación de los ordinales del objeto de gasto A-03-10-01 “Fallos Nacionales”, de la subcuenta A-03-10 “Sentencias y conciliaciones”, de la cuenta A-03 “Transferencias Corrientes”, del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, asignados para la vigencia fiscal 2023, así:

**CONTRACRÉDITOS
SECCIÓN PRESUPUESTAL 2413
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
UNIDAD 241300 GESTIÓN GENERAL**

CTA	SUBCTA	OBJ	ORD	SUBORD	REC	DENOMINACIÓN DEL RUBRO	Valor
A					10	FUNCIONAMIENTO	\$3.916.498.068,02
03					10	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$3.916.498.068,02
03	10				10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$3.916.498.068,02
03	10	01			10	FALLOS NACIONALES	\$3.916.498.068,02
03	10	01	001		10	SENTENCIAS	\$3.916.498.068,02
TOTAL CONTRACRÉDITOS							\$3.916.498.068,02

RESOLUCIÓN No. 20234010018755 Fecha: 29-12-2023 “Por la cual se modifica la Resolución No. 0006 del 4 de enero de 2023 relacionada con la desagregación del detalle del anexo del Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022, correspondiente a la subcuenta Sentencias y Conciliaciones de la cuenta Transferencias Corrientes del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Nacional de Infraestructura para la vigencia fiscal de 2023”

CRÉDITOS
SECCIÓN PRESUPUESTAL 2413
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
UNIDAD 241300 GESTIÓN GENERAL

CTA	SUBCTA	OBJ	ORD	SUBORD	REC	DENOMINACIÓN DEL RUBRO	Valor
A					10	FUNCIONAMIENTO	\$3.916.498.068,02
03					10	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$3.916.498.068,02
03	10				10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	\$3.916.498.068,02
03	10	01			10	FALLOS NACIONALES	\$3.916.498.068,02
03	10	01	003		10	LAUDOS ARBITRALES	\$3.916.498.068,02
TOTAL CRÉDITOS							\$3.916.498.068,02

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el contenido de esta resolución para lo de su competencia a la funcionaria Elsa Liliana Liévano Torres, Experto G3-06 con funciones de Jefe de Presupuesto, del Grupo Interno de Trabajo Administrativo y Financiero de la Vicepresidencia de Gestión Corporativa de la Agencia Nacional de Infraestructura, al correo elievano@ani.gov.co

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 29-12-2023

OLGA ISABEL BUELVAS DIKSON
Vicepresidenta Jurídica

Proyectó: Liliana Liévano Torres – Experto G3-06 con funciones de Jefe de Presupuesto - VGCOR
Revisó: SILVIA JULIANA AREVALO PRADO, CAMILO ANDRES CHINCHILLA ROZO Coord GIT (E)